

## Resumen Ejecutivo



**iFsBR**

Índice  
de Finanzas  
Sostenibles  
Brasil

**Índice de Finanzas  
Sostenibles Subnacional  
(IFSS) Brasil 2025:**  
Panorama de los flujos  
presupuestarios estatales



GRUPO DE  
FINANCIAMIENTO  
CLIMÁTICO  
LAC

## Autores:

### Sandra Guzmán

Fundadora y Directora General, GFLAC

### Guilherme Novaes

Asociado en Finanzas Climáticas Nacionales para Brasil,  
GFLAC

### Orlando Barbosa

Asociado en Finanzas Climáticas Públicas, GFLAC

## Estrategia de Comunicación

### Federika Logwinczuk

Asociada en Comunicación de Estrategia  
Institucional, GFLAC

## Diseño

### Alejandra Angulo

Asociada en Diseño Creativo, GFLAC



Finanzas  
Sostenibles  
para el Futuro



Índice  
de Finanzas  
Sostenibles



Hub  
de Finanzas  
Sostenibles



Diálogos  
Clima y Finanzas  
Sostenibles



Esta publicación está licenciada bajo la Licencia  
Creative Commons.  
Atribución-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.  
No es una licencia de Cultura Libre.

### Cita requerida:

Los lectores pueden reproducir total o parcialmente este  
documento siempre que se cite la fuente de la siguiente  
manera: Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica  
y el Caribe (GFLAC),  
Resumen Ejecutivo. Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional  
(IFSS) Brasil 2025: Panorama de los flujos presupuestarios  
estatales, Grupo de Financiamiento Climático para  
Latinoamérica y el Caribe (GFLAC).

## Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Principales hallazgos del IFSS Brasil 2025.....</b>	<b>6</b>
<b>3. Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional (IFSS): Alcance y Metodología.....</b>	<b>8</b>
<b>4. Resultados del Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional Brasil 2025.....</b>	<b>10</b>
4.1. Ingresos Sostenibles.....	13
4.2. Ingresos Intensivos en Carbono.....	15
4.3. Presupuestos Sostenibles.....	18
4.4. Presupuestos Intensivos en Carbono.....	20
<b>5. Ingresos sostenibles vs Ingresos intensivos en carbono.....</b>	<b>23</b>
<b>6. Presupuestos sostenibles vs Presupuestos intensivos en carbono.....</b>	<b>24</b>
<b>7. Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	<b>26</b>

## 1. Introducción

La realización de la **COP 30** en Belém colocó a Brasil en el centro de la atención internacional sobre la acción climática. Tras años de debilitamiento institucional, el país retomó su agenda de enfrentamiento al cambio climático y lanzó iniciativas importantes, como el **Plan de Transformación Ecológica**<sup>1</sup>, que incluye acciones de movilización de financiamiento sostenible, instrumentos para promover la bioeconomía y mecanismos de transición justa. Otro destaque es el **Tropical Forests Forever Facility (TFFF)**<sup>2</sup>, propuesto por Brasil en el ámbito de las negociaciones internacionales como un mecanismo de financiamiento continuo para la conservación forestal.

A pesar de la mayor visibilidad de las políticas federales, **la consolidación de una agenda climática efectiva también depende de la capacidad de los gobiernos locales**, que desempeñan un papel central en la implementación de políticas de mitigación y adaptación ya que están más próximos tanto de las causas de emisiones como de las poblaciones afectadas. En este contexto, los estados adquieren relevancia estratégica, pues son responsables de una parte significativa de la ejecución de políticas públicas en estas áreas.

De esta manera, **la incorporación de la sostenibilidad en la planificación fiscal y presupuestaria estatal es esencial**. Son los estados quienes regulan y ejecutan gran parte de las políticas de uso del suelo, infraestructura, transporte, desarrollo urbano y protección ambiental. Por ello, **comprender cómo recaudan y cómo asignan sus recursos resulta fundamental para evaluar el grado de alineación del país con la acción climática**. Este análisis cobra aún más relevancia a la luz del Artículo 2.1(c) del Acuerdo de París, que establece que todos los flujos financieros — públicos y privados — deben ser compatibles con trayectorias de bajo carbono y resilientes al clima.

A nivel institucional, la **Política Nacional sobre Cambio Climático (PNMC)** de Brasil establece que **las políticas públicas de todos los niveles de la federación deben integrar la variable climática**, incluyendo el uso de instrumentos económicos y fiscales. Además, varios estados ya han aprobado sus propias políticas de cambio climático, creando obligaciones de transparencia, metas sectoriales y planes de adaptación. A nivel regional, la reciente ratificación del **Acuerdo de Escazú** refuerza la exigencia de transparencia, participación social y acceso a la información

<sup>1</sup> Ministerio de Hacienda de Brasil. (2023). *Novo Brasil - Plano de Transformação Ecológica*. Gobierno Federal de Brasil.

<https://www.gov.br/fazenda/pt-br/acesso-a-informacao/acoes-e-programas/transformacao-ecologica>

<sup>2</sup> TFFF. (2025). *Tropical Forests Forever Facility*. <https://tfff.earth/>



ambiental, elementos directamente relacionados con la calidad y apertura de los datos fiscales analizados por el IFSS.

En el plano internacional, la actualización de la **NDC brasileña**<sup>3</sup>, presentada en la COP 29 en 2024, refuerza el compromiso del país de reducir emisiones, ampliar la resiliencia climática y alinear instrumentos financieros con la transición sostenible. Se establece la meta de **reducir entre 59% y 67% las emisiones para 2035**, en relación con los niveles de 2005, y reafirma el compromiso de alcanzar la **neutralidad climática en 2050**. La NDC articula una amplia gama de actores y menciona proyectos, programas, planes y plataformas — algunos aún en desarrollo, pero no aclara de forma precisa cómo se llevará a cabo su implementación. En este contexto, el papel de los estados subnacionales se vuelve esencial para garantizar que las metas nacionales se traduzcan en acciones concretas y efectivas en los territorios.

En este escenario, el **Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional (IFSS)** se presenta como una herramienta técnica y analítica capaz de **evaluar el grado de alineación de las finanzas públicas estatales con los compromisos climáticos de Brasil**, generando evidencia empírica estandarizada y comparable que sirve de referencia para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde una perspectiva de sostenibilidad. El IFSS está orientado a apoyar a formuladores de políticas públicas, autoridades subnacionales, organismos internacionales y a la sociedad civil especializada en el análisis y diseño de políticas fiscales alineadas con la sostenibilidad, ampliando la visibilidad de los flujos financieros para apoyar la transición hacia modelos que van en camino de una economía de bajo carbono.

Las brechas identificadas, sea por la baja recaudación sostenible, la elevada dependencia de sectores emisores o la débil priorización presupuestaria de la sostenibilidad, limitan la efectividad del financiamiento climático y comprometen la capacidad del país de cumplir sus metas de descarbonización, adaptación y desarrollo sostenible. En un contexto marcado por la necesidad de acelerar la transición para una economía de bajo carbono, comprender y reorientar las finanzas estatales se vuelve decisivo para el futuro climático de Brasil.

---

<sup>3</sup> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (2024). *Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional del Brasil (NDC)*.

[https://unfccc.int/sites/default/files/2024-11/Brazil\\_Second%20Nationally%20Determined%20Contribution%20%28NDC%29\\_November2024.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/2024-11/Brazil_Second%20Nationally%20Determined%20Contribution%20%28NDC%29_November2024.pdf)

## 2. Principales hallazgos del IFSS Brasil 2025

Aplicado por primera vez al caso brasileño, el **IFSS 2025** revela que los estados aún se encuentran en una etapa inicial del alineamiento de sus finanzas con una trayectoria de bajo carbono. En 2024, recaudaron **13 veces más ingresos provenientes de actividades intensivas en carbono (R\$ 82,5 mil millones)** que **ingresos sostenibles (R\$ 6,2 mil millones)**. En el ámbito del gasto, fueran **R\$ 32,6 mil millones fueron destinados a actividades de alto impacto ambiental, 1,5 veces más que los R\$ 21,1 mil millones destinados a sectores sostenibles**. Ningún estado alcanzó los niveles de desempeño “**Muy Alto**” o “**Alto**” en finanzas sostenibles, lo que demuestra que ninguna unidad federativa tiene sus finanzas adecuadamente alineadas con la transición hacia una economía de bajo carbono.

En el desempeño general del índice, **Pará (2.5)**, **Alagoas (2.4)** y **Minas Gerais (2.3)** aparecen con los niveles más altos de finanzas sostenibles, todos clasificados en el nivel “**Medio Alto**”. Estos resultados se explican por una mayor proporción de ingresos sostenibles y por niveles reducidos de gastos intensivos en carbono. En contraste, **São Paulo, Santa Catarina, Roraima y Espírito Santo (1.5)** y **Maranhão (1.4)** presentan los niveles más bajos, situándose en el nivel “**Medio Bajo**”, combinando una alta proporción de ingresos intensivos en carbono con una baja priorización de la sostenibilidad en el gasto público. Trece estados, la mayoría, se sitúan en el nivel “**Medio**”, presentando desempeños intermedios o resultados heterogéneos entre las variables analizadas, que se compensan entre sí.

En la variable de **Ingresos Sostenibles**, solo **Pará (3,35%)** alcanzó el nivel “**Medio Alto**”, seguido por **Río de Janeiro (2,42%)** y **Minas Gerais (1,13%)**, ambos clasificados en el nivel “**Medio**”. Los demás estados registraron **menos del 1% de ingresos sostenibles**, situándose en los niveles “**Bajo**” o “**Muy Bajo**”, evidenciando la **baja presencia y/o limitada efectividad de los instrumentos fiscales orientados a la sostenibilidad** en la mayor parte del país. Además, los ingresos que componen esta variable provienen mayoritariamente de **instrumentos de carácter punitivo, como tasas, multas y compensaciones ambientales**, lo que evidencia la ausencia de una estrategia activa orientada a generar ingresos asociados a actividades económicas sostenibles.

En cuanto a los **Ingresos Intensivos en Carbono**, **Río de Janeiro presentó la mayor proporción (26,9% de sus ingresos totales)**, situándose en el nivel “**Muy Alto**”, impulsado principalmente por la fuerte presencia de la industria petrolera en el estado. **São Paulo (8,31%)** y **Espírito Santo (6,73%)** completan el grupo de estados con mayor exposición fiscal a actividades de alto impacto ambiental, clasificados en los niveles “**Alto**” y “**Medio Alto**”, respectivamente, con recaudaciones relevantes relacionadas al impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores (IPVA) y la



explotación de petróleo, respectivamente. Esta estructura de ingresos limita la capacidad de los estados para avanzar de manera ordenada hacia una economía de bajo carbono. Los demás estados se distribuyen entre los niveles “**Medio**”, “**Medio Bajo**” y “**Bajo**”, con participaciones inferiores al 5% de ingresos intensivos en carbono, con destaque del IPVA dentro de estos montos.

En el ámbito del gasto, **Alagoas (6,19%)** presentó la mayor proporción de **Presupuestos Sostenibles**, siendo el único estado clasificado en el nivel “**Muy Alto**”, seguido por **Ceará (3,68%)** y **Bahía (2,86%)** en el nivel “**Medio Alto**”. En Alagoas, destacó una inversión excepcional en saneamiento básico, mientras que Ceará y Bahía distribuyeron sus recursos entre áreas como gestión de recursos hídricos, transporte ferroviario y transporte colectivo urbano. La mayoría de los estados se situó en los niveles “**Medio**”, “**Medio Bajo**” o “**Bajo**”, y el promedio nacional de presupuestos sostenibles fue inferior al 2% del presupuesto total, lo que evidencia que esta agenda aún no ocupa un lugar prioritario en la asignación de los recursos públicos.

En relación con los **Presupuestos Intensivos en Carbono**, **Mato Grosso** registró la mayor proporción (**8,55%**), situándose en el nivel “**Alto**”. Le siguen **Mato Grosso do Sul (6,97%)** y **Piauí (6,43%)**, clasificados en el nivel “**Medio Alto**”. **Santa Catarina (5,72%)**, **Tocantins (5,10%)**, **Roraima (4,35%)** e **Maranhão (4,16%)** se ubicaron en el nivel “**Medio**”, y los demás estados en los niveles “**Medio Bajo**” y “**Bajo**”. Las principales erogaciones de esta variable están asociadas a inversiones en infraestructura vial, que favorecen el transporte individual de personas y cargas, un modal altamente emisor de gases de efecto invernadero.

Los resultados del IFSS Brasil 2025 evidencian un escenario heterogéneo, en el que se observan avances incipientes en algunos estados pero **persiste una estructura fiscal mayoritariamente vinculada a actividades intensivas en carbono, así como un desalineamiento entre las finanzas estatales y las metas de mitigación y adaptación al cambio climático**. La baja recaudación sostenible, fuerte dependencia de actividades intensivas en carbono y limitada priorización presupuestaria de la sostenibilidad muestra que los estados aún no están alineados con los compromisos asumidos por Brasil en su NDC ni con el Artículo 2.1(c) del Acuerdo de París. El IFSS busca contribuir con esta brecha, **visibilizando los flujos fiscales asociados a la sostenibilidad y a las actividades intensivas en carbono**, proporcionando elementos concretos para que la sociedad, los órganos de control y las autoridades puedan exigir y buscar una mayor coherencia entre política fiscal y sostenibilidad.

### 3. Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional (IFSS): Alcance y Metodología

El **IFSS** es una herramienta desarrollada para **monitorear y evaluar los ingresos y gastos de los 26 estados brasileños y del Distrito Federal desde la perspectiva de la sostenibilidad y de la transición hacia una economía de bajo carbono**. La metodología identifica los flujos financieros alineados con la sostenibilidad, la acción climática y la protección ambiental y aquellos que refuerzan modelos económicos intensivos en carbono, permitiendo analizar la coherencia fiscal de los estados frente a los compromisos climáticos nacionales e internacionales.

La metodología del IFSS se basa en el **Índice de Finanzas Sostenibles (IFS)**<sup>4</sup>, iniciativa consolidada del GFLAC que evalúa las finanzas públicas de los 20 países más emisores de gases contaminantes en América Latina y el Caribe. Aunque algunas categorías de ingresos y gastos difieren debido a las particularidades del presupuesto estatal brasileño, el proceso de estimación de las variables sigue la misma lógica metodológica del IFS.

El IFSS realiza este análisis a partir de cuatro variables:

1. **Ingresos Sostenibles (IS):** ingresos provenientes de **actividades sostenibles** o de **instrumentos que desincentivan la degradación ambiental y actividades de alto impacto**: tasas, multas y compensaciones ambientales, ingresos por servicios de transporte público colectivo, compensación por el uso de recursos hídricos y operaciones de crédito destinadas a programas y políticas ambientales.
2. **Ingresos Intensivos en Carbono (IIC):** ingresos asociados a **actividades de alto impacto ambiental y a la emisión de gases de efecto invernadero (GEI)**: explotación, extracción y producción de combustibles fósiles, minería, tributos sobre el transporte individual motorizado y tributos sobre el transporte aéreo.
3. **Presupuestos Sostenibles (PS):** recursos públicos destinados a acciones de **sostenibilidad ambiental y combate al cambio climático**: preservación y control ambiental, uso sostenible de los recursos hídricos, recuperación de áreas degradadas, saneamiento básico, transporte

<sup>4</sup> GFLAC. (2025). *Resumen Ejecutivo. Índice de Finanzas Sostenibles 2025 (con datos a 2024)*. Finanzas sostenibles y transiciones justas: avances y retrocesos hacia economías bajas en carbono y resiliente al clima en América Latina y el Caribe.

[https://www.sustainablefinance4future.org/\\_files/ugd/32948d\\_16c679244f6f468bbbddc7595824bcab.pdf](https://www.sustainablefinance4future.org/_files/ugd/32948d_16c679244f6f468bbbddc7595824bcab.pdf)



colectivo urbano y ferroviario, eficiencia energética y biocombustibles, y prevención y respuesta a desastres naturales.

4. **Presupuestos Intensivos en Carbono (PIC):** recursos asignados a **actividades de elevado impacto ambiental y alta emisión de GEI:** explotación, extracción y producción de combustibles fósiles, minería, e inversiones en transporte por carretera y aéreo.

El cálculo del IFSS consiste en la **asignación de una puntuación que varía entre 0 y 1 punto** para cada una de las cuatro variables analizadas. Las variables de **Ingresos Sostenibles (IS)** y **Presupuestos Sostenibles (PS)** contribuyen de manera positiva al puntaje final del índice: cuanto mayor es su participación relativa en la recaudación y en el presupuesto estatal, más próximo a 1 punto será el resultado obtenido por el estado en cada una de estas dimensiones. En este sentido, un mayor peso de los flujos financieros alineados con la sostenibilidad se traduce en un mejor desempeño en el índice.

En contraste, las variables de **Ingresos Intensivos en Carbono (IIC)** y **Presupuestos Intensivos en Carbono (PIC)** operan bajo una lógica inversa, contribuyendo de manera negativa al puntaje final. En estos casos, cuanto mayor es la proporción de ingresos o gastos asociados a actividades de alto impacto ambiental y elevadas emisiones de gases de efecto invernadero, más próximo a 0 será el puntaje asignado al estado en la respectiva variable.

**La puntuación final resulta de la suma de las cuatro variables, generando un índice que varía entre 0 y 4 puntos.** Con base en este valor, los estados son clasificados en siete niveles de desempeño en finanzas sostenibles: **Muy Alto** (3,5 a 4,0 puntos), **Alto** (2,9 a 3,4), **Medio Alto** (2,3 a 2,8), **Medio** (1,8 a 2,2), **Medio Bajo** (1,2 a 1,7), **Bajo** (0,6 a 1,1) y **Muy Bajo** (0,0 a 0,5).

La principal fuente de datos utilizada es la base **Finbra** (Finanzas de Brasil), del **Sistema de Información Contable y Fiscal del Sector Público Brasileño (SICONFI)**<sup>5</sup>, gestionado por el Tesoro Nacional. La Finbra reúne información contable, presupuestaria y financiera enviada periódicamente por todos los entes federativos (estados y municipios), de forma obligatoria y estandarizada, conforme establece la **Ley de Responsabilidad Fiscal**<sup>6</sup>. Esta base fue seleccionada por ser una fuente oficial, obligatoria y consolidada, lo que permite la homogeneidad de los criterios aplicados y la comparabilidad entre los estados. En esta primera versión del IFSS Brasil, se utilizaran los datos correspondiente al ejercicio de 2024.

---

<sup>5</sup> Tesoro Nacional de Brasil. (2025). *SICONFI: Sistema de Informações Contábeis e Fiscais do Setor Público Brasileiro*. <https://siconfi.tesouro.gov.br/siconfi/index.jsf>

<sup>6</sup> Brasil. (2000). *Lei Complementar nº 101, de 4 de maio de 2000 (Lei de Responsabilidade Fiscal)*. Presidência da República. [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/lcp/lcp101.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/lcp/lcp101.htm)

Para la clasificación de las variables de ingresos sostenibles y ingresos intensivos en carbono, se utilizó el la codificación del ***Ementário da Receita Orçamentária 2025***<sup>7</sup> del Tesoro Nacional, que clasifica los ingresos de manera homogénea para todos los niveles de la administración pública. En el caso de las variables de presupuestos sostenibles y presupuestos intensivos en carbono, la categorización se basó en las **funciones y subfunciones del gasto público**<sup>8</sup> definidas por la **Portaria Interministerial STN/SOF nº 163/2001**<sup>9</sup>, que estandariza la clasificación de la ejecución presupuestaria de los entes federativos.

El enfoque metodológico del IFSS fue diseñado para garantizar **estandarización** en el análisis de las finanzas estatales, permitiendo **comparaciones** entre las unidades federativas. Esta estructura facilita identificar diferencias territoriales, comprender cómo los estados asignan sus recursos y reconocer dinámicas fiscales que pueden favorecer o dificultar la transición hacia una economía de bajo carbono. Además, **el modelo fue desarrollado para aplicarse de manera continua**, lo que permite monitorear a lo largo del tiempo los avances o retrocesos de los estados en la adopción de prácticas fiscales más alineadas con la sostenibilidad y con la reducción de la dependencia de sectores intensivos en carbono.

#### 4. Resultados del Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional Brasil 2025

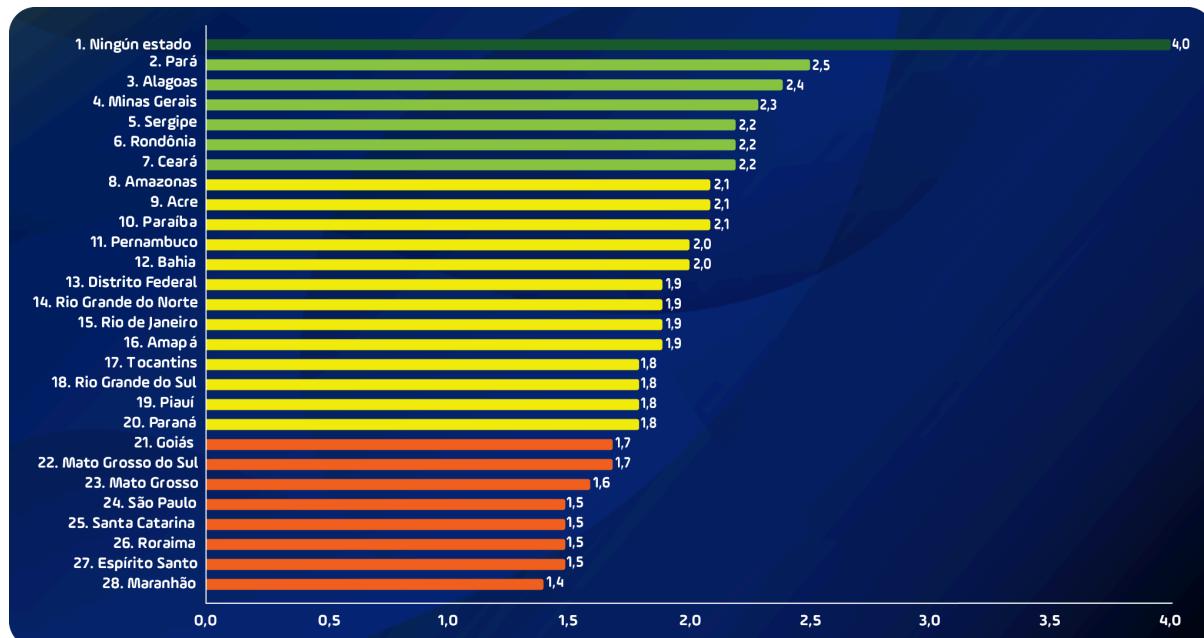
Los resultados del IFSS Brasil 2025, elaborados con datos de 2024 y aplicados a los 26 estados brasileños y al Distrito Federal, revelan un patrón de dependencia de ingresos vinculados a actividades intensivas en carbono, una baja expresión de los instrumentos de recaudación sostenible y una priorización insuficiente de acciones asociadas a la transición justa en el presupuesto público. Ninguna unidad federativa alcanzó los niveles de desempeño “**Alto**” o “**Muy Alto**”, lo que indica que ningún estado tiene sus finanzas plenamente alineadas con el objetivo de transición hacia una economía de bajo carbono, ya que incluso aquellos con buenos resultados en algunas variables presentan debilidades en otras.

<sup>7</sup> Tesoro Nacional de Brasil. (2025). *Ementário da Receita Orçamentária*. Governo Federal de Brasil. <https://www.gov.br/tesouronacional/pt-br/contabilidade-e-custos/federacao/ementario-da-classificacao-por-natureza-de-receita-tabela-de-codigos>

<sup>8</sup> Gobierno de Brasil. (2025). *Função e subfunção*. Portal da Transparência. <https://portaldatransparencia.gov.br/entenda-a-gestao-publica/funcao-e-subfuncao>

<sup>9</sup> Gobierno de Brasil. (2025). PORTARIA INTERMINISTERIAL No 163, DE 4 DE MAIO DE 2001 (ATUALIZADA). [http://www.orcamentofederal.gov.br/orcametos-anuais/orcamento-2015-2/arquivos%20portarias-sof/portaria-interm-163\\_2001\\_atualizada\\_2015\\_02set2015.pdf/](http://www.orcamentofederal.gov.br/orcametos-anuais/orcamento-2015-2/arquivos%20portarias-sof/portaria-interm-163_2001_atualizada_2015_02set2015.pdf/)

**Gráfico 1 - Ranking de Finanzas Sostenibles Subnacional**



*Fuente: elaboración propia con base en datos del SICONFI correspondientes al año 2024.*

En términos agregados, los estados recaudaron **13 veces más ingresos provenientes de actividades intensivas en carbono (R\$ 82,5 mil millones) que ingresos sostenibles (R\$ 6,2 mil millones) en 2024**. En el ámbito del presupuesto, **R\$ 32,6 mil millones fueron destinados a actividades de alto impacto ambiental, 1,5 veces más que los R\$ 21,1 mil millones destinados a sectores sostenibles**. Estos datos evidencian que la arquitectura fiscal subnacional aún favorece una economía de alto carbono y que los instrumentos de financiamiento sostenible siguen siendo marginales en la composición de las finanzas estatales. Este escenario refuerza la urgencia de mejorar los instrumentos fiscales y ambientales, fortaleciendo una gestión presupuestaria que incorpore la sostenibilidad como eje central de las decisiones públicas.

En su primera edición, seis estados alcanzaron el nivel de desempeño “**Medio Alto**”, trece se situaron en el nivel “**Medio**” y ocho en el nivel “**Medio Bajo**” en finanzas sostenibles. Aunque algunos estados presentan resultados positivos en variables específicas, ninguno exhibe un desempeño consistente en todas las dimensiones evaluadas.

Los estados de **Pará (2.5)**, **Alagoas (2.4)**, **Minas Gerais (2.3)**, **Sergipe, Rondônia y Ceará (2.2)** se ubicaron en el nivel “**Medio Alto**” de desempeño de finanzas sostenibles. En el caso de Pará, el resultado se explica principalmente por la mayor proporción de ingresos sostenibles. Alagoas se destacó por la elevada participación de los gastos sostenibles, mientras que Minas Gerais presentó

una proporción baja de presupuestos intensivos en carbono, lo que favoreció su posición en el ranking.

La mayoría de las entidades federativas se concentró en el nivel “**Medio**”. En este grupo, el **Amazonas (2.1)** destacó por su baja proporción de presupuestos intensivos en carbono, mientras que **Acre** y **Paraíba (2.1)** mostraron una presencia reducida tanto de ingresos como de presupuestos intensivos en carbono, **Pernambuco y Bahía (2.0)** aparecen a continuación, siendo que Bahía registró una proporción relevante de presupuestos sostenibles. **Distrito Federal, Río Grande do Norte, Río de Janeiro y Amapá (1.9)** también se encontraron en este nivel, con Río de Janeiro registrando la mayor proporción de ingresos intensivos en carbono y Amapá la menor. **Tocantins, Río Grande do Sul, Piauí y Paraná (1.8)** cierran este segmento, destacándose Río Grande do Sul por presentar un bajo nivel de presupuestos intensivos en carbono y Piauí por registrar uno significativamente alto.

Ocho estados se ubicaron en el nivel “**Medio Bajo**”: **Goiás y Mato Grosso do Sul (1.7), Mato Grosso (1.6), São Paulo, Santa Catarina, Roraima y Espírito Santo (1.5)**, y **Maranhão (1.4)**. Mato Grosso fue el estado con la mayor proporción de presupuestos intensivos en carbono, mientras que Espírito Santo presentó alta dependencia de los ingresos provenientes de la industria petrolera, combinada con una baja proporción de ingresos sostenibles. Maranhão, situado en la última posición en el ranking general, presentó el menor porcentaje de gastos sostenibles entre todos los estados, evidenciando una baja priorización institucional de las políticas ambientales.

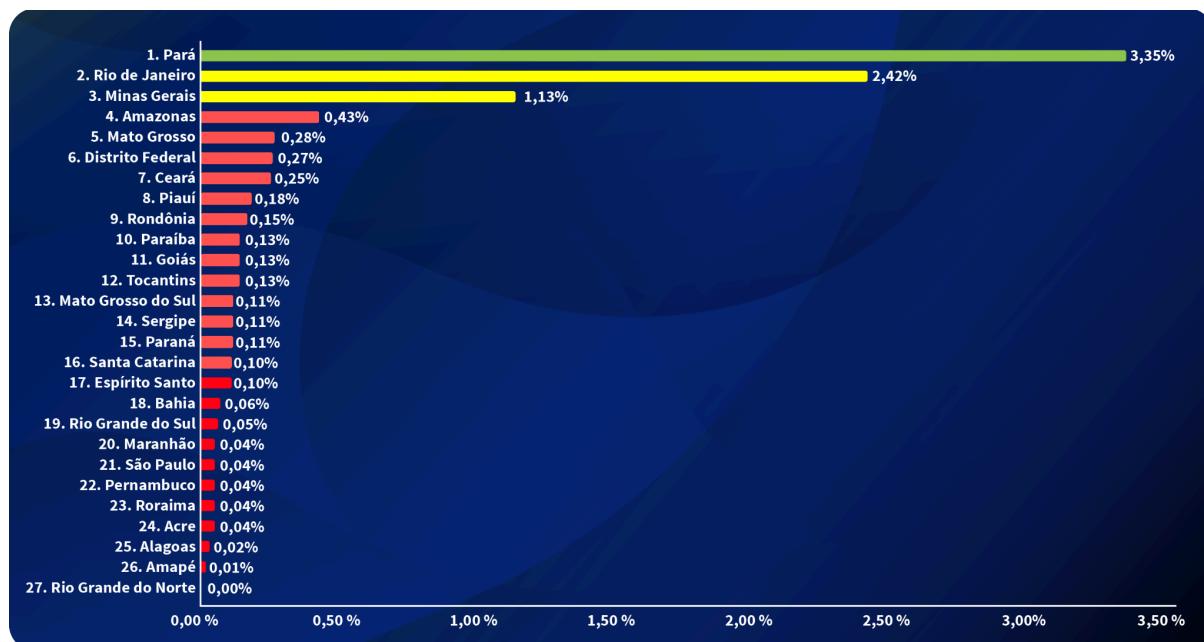
En conjunto, los resultados revelan un escenario heterogéneo, en el que algunos estados muestran señales iniciales de reorientación fiscal, pero **la mayoría sigue condicionada por estructuras tributarias y presupuestarias vinculadas a actividades intensivas en carbono**. Los resultados evidencian un **desalineamiento entre las finanzas estatales y las metas nacionales e internacionales de mitigación y adaptación al cambio climático**. La combinación de baja recaudación sostenible, dependencia de actividades intensivas en carbono y una limitada priorización presupuestaria de la sostenibilidad, muestra que los estados aún no están alineados con los compromisos asumidos por Brasil en el marco de su NDC ni con el Artículo 2.1(c) del Acuerdo de París, que exige la compatibilización de todos los flujos financieros — públicos y privados — con trayectorias de desarrollo de bajo carbono y resilientes al clima.

Los resultados del índice muestran que, sin una reorientación deliberada de los ingresos y gastos estatales, Brasil enfrentará importantes limitaciones para cumplir sus metas de descarbonización, adaptación y desarrollo sostenible. La persistencia de una recaudación vinculada a fuentes incompatibles con la lucha contra el cambio climático, combinada con una baja priorización de los gastos sostenibles, confirma la necesidad de fortalecer capacidades institucionales e integrar criterios climáticos de forma sistemática en la gestión presupuestaria.

## 4.1. Ingresos Sostenibles

La variable de Ingresos Sostenibles identifica las fuentes de recaudación asociadas a actividades ambientalmente sostenibles o a instrumentos diseñados para desincentivar prácticas contaminantes y de alto impacto ambiental. En esta categoría se incluyen tasas, compensaciones y multas ambientales, ingresos vinculados a la prestación de servicios de transporte público colectivo y operaciones de crédito destinadas a programas ambientales.

**Gráfico 2 – Ranking de Ingresos Sostenibles (% del total)**



*Fuente: elaboración propia con base en datos del SICONFI correspondientes al año 2024.*

**La gran mayoría de los estados no superó el 1% de ingresos sostenibles respecto al total, lo que evidencia tanto la limitada diversidad de mecanismos de recaudación orientados a la sostenibilidad como la baja relevancia de los instrumentos actualmente existentes.** Entre las fuentes más representativas se encuentra la **Tasa de Control y Fiscalización Ambiental (TCFA)**, que representó el 45,48% del total recaudado dentro de esta categoría. La TCFA, cobrada por el Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA) a empresas potencialmente contaminantes o usuarias de recursos naturales y parcialmente transferida a los estados, opera como un instrumento de desincentivo a la degradación ambiental.



En seguida destacan las **Compensaciones Ambientales** y las **Multas por Daños Ambientales**, que representaron aproximadamente un 5% cada una del total de ingresos sostenibles. El hecho de que las tres principales fuentes sean instrumentos de carácter punitivo o compensatorio refuerza la necesidad de ampliar la gama de mecanismos de recaudación sostenible, como bonos verdes, fondos estatales de sostenibilidad e instrumentos vinculados a la economía circular.

Ninguna unidad federativa alcanzó los niveles de desempeño “**Muy Alto**” o “**Alto**” en la variable de Ingresos Sostenibles. Esto indica que los estados siguen dependiendo mayoritariamente de fuentes tradicionales de recaudación, mientras que los instrumentos con enfoque ambiental continúan teniendo una participación reducida.

El estado de **Pará** fue el único en alcanzar el nivel “**Medio Alto**”, con un **3,35%** de ingresos sostenibles. De este total, el 93,18% provino de la TCFA. Aunque esto demuestra la capacidad de generar ingresos a partir de mecanismos de control ambiental, puede indicar una mayor incidencia de actividades perjudiciales para el medio ambiente en el estado — un aspecto que será objeto de análisis en futuras etapas.

**Río de Janeiro (2,42%)** y **Minas Gerais (1,13%)** se situaron en el nivel “**Medio**”. En Río de Janeiro, se registró una recaudación excepcionalmente alta bajo la rúbrica de “Concesión de Derechos de Uso de Recursos Hídricos”, un instrumento de compensación por la utilización de recursos hídricos que, por sí solo, representó el 97,7% de todos los ingresos sostenibles del estado. La magnitud de este valor llama la atención e indica la necesidad de profundizar en los factores que explican este monto atípico. En Minas Gerais, la TCFA, las multas ambientales y las compensaciones representaron conjuntamente el 90,3% de los ingresos sostenibles, evidenciando que su estructura de recaudación sigue el patrón predominante del país: altamente concentrada en instrumentos punitivos o compensatorios.

La mayor parte de los estados se ubicó en el nivel “**Bajo**”, con porcentajes muy reducidos: **Amazonas (0,43%)**, **Mato Grosso (0,28%)**, **Distrito Federal (0,27%)**, **Ceará (0,25%)**, **Piauí (0,18%)**, **Rondônia (0,15%)**, **Paraíba (0,13%)**, **Goiás (0,13%)**, **Tocantins (0,13%)**, **Mato Grosso do Sul (0,11%)**, **Sergipe (0,11%)** y **Paraná (0,11%)**. En todos estos casos, los ingresos sostenibles se componen casi exclusivamente de tasas, multas y compensaciones ambientales, reflejando un modelo predominantemente sancionatorio o reactivo, más que un sistema diseñado para incentivar prácticas sostenibles de manera continua. Se trata de una porción mínima del presupuesto estatal, lo que evidencia la limitada capacidad de estos instrumentos para generar recursos significativos y refuerza la necesidad de ampliar su alcance y relevancia.

Finalmente, diez estados registraron niveles de desempeño “**Muy Bajo**”: **Espírito Santo (0,10%)**, **Bahía (0,06%)**, **Río Grande do Sul (0,05%)**, **Maranhão (0,04%)**, **São Paulo (0,04%)**,

**Pernambuco (0,04%), Roraima (0,04%), Acre (0,04%), Alagoas (0,02%) y Amapá (0,01%). Río Grande do Norte** no registró ingresos asociados a esta categoría. Estos resultados muestran que, en gran parte del país, los mecanismos de recaudación sostenible son prácticamente irrelevantes, lo que revela un amplio espacio para desarrollar nuevos instrumentos y fortalecer los ya existentes.

El análisis de esta variable evidencia que la estructura fiscal estatal **carece de mecanismos sólidos y diversificados de recaudación sostenible**. La dependencia casi exclusiva de tasas, multas y compensaciones apunta a un **modelo esencialmente reactivo y no estratégico**, que no fue concebido para inducir prácticas sostenibles de manera continua. Esta limitación levanta la necesidad de construir instrumentos fiscales ambientales capaces de ampliar la capacidad recaudatoria de los estados y, al mismo tiempo, financiar de forma estructurada políticas de sostenibilidad y mitigación y adaptación al cambio climático.

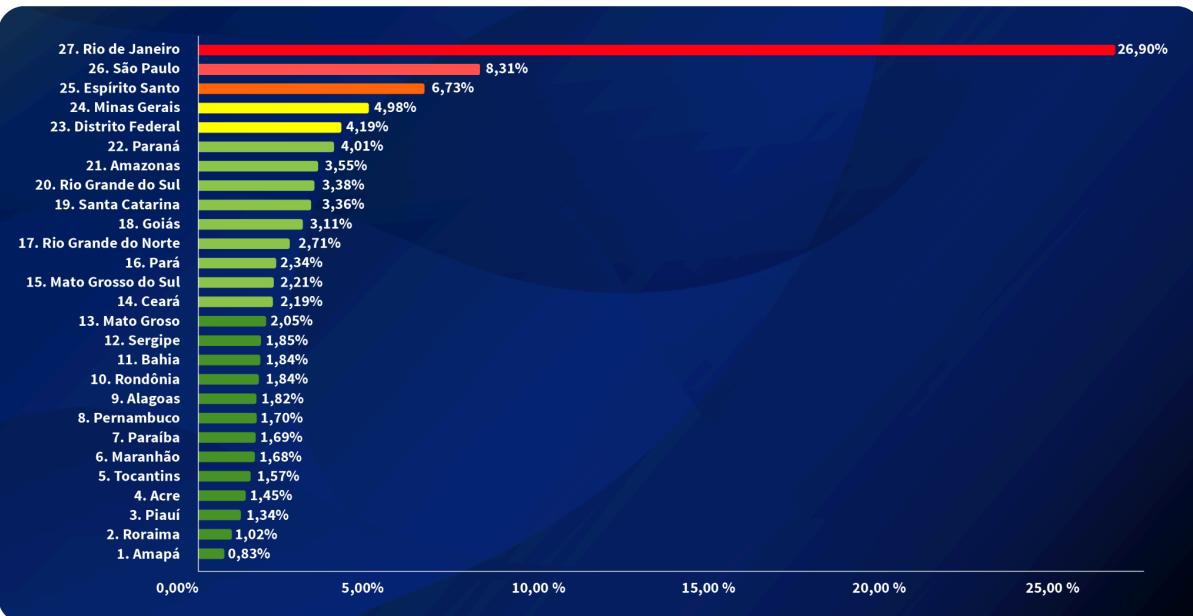
Superar este escenario exigirá tanto la **expansión y cualificación de los mecanismos existentes como el desarrollo de instrumentos innovadores**, tales como pagos por servicios ecosistémicos, fondos climáticos estatales con fuentes propias de ingresos y bonos verdes. La diversificación de la base de ingresos sostenibles es esencial para reducir la dependencia estatal de actividades intensivas en carbono y ampliar el espacio fiscal destinado a inversiones compatibles con la sostenibilidad.

Alinear la recaudación pública con el Artículo 2.1(c) del Acuerdo de París implica construir un marco fiscal capaz de incentivar prácticas sostenibles, corregir externalidades negativas y promover una reorientación progresiva de las finanzas estatales hacia un modelo que favorezca el desarrollo sostenible.

## 4.2. Ingresos Intensivos en Carbono

La variable de Ingresos Intensivos en Carbono reúne los recursos provenientes de sectores económicos de alto impacto ambiental, incluyendo actividades de exploración, extracción y comercialización de combustibles fósiles y minerales, además de tributos aplicados al transporte motorizado individual y al transporte aéreo, ambos intensivos en emisiones de GEI.

**Gráfico 3 – Ranking de ingresos intensivos en carbono (% del total)**



**Fuente:** elaboración propia con base en datos del SICONFI correspondientes al año 2024.

El análisis de esta variable muestra que algunos estados tienen sus economías fuertemente vinculadas a actividades intensivas en carbono, lo cual es particularmente preocupante ante la urgencia de la transición hacia una economía de bajo carbono. **Rio de Janeiro** se destaca ampliamente en este escenario, siendo el único estado ubicado en el nivel “**Muy Alto**”, con impresionantes **26,90%** de sus ingresos clasificados como intensivos en carbono. Esta elevada proporción se debe a la fuerte dependencia del estado respecto al sector petrolero: las regalías del petróleo representaron 24,71% de los ingresos estatales en 2024. En otras palabras, cerca de una cuarta parte de la recaudación del estado con el segundo mayor Producto Interior Bruto (PIB) del país proviene de una actividad altamente emisora, evidenciando un escenario crítico que refuerza la urgencia de una diversificación fiscal.

En seguida, aparece **São Paulo**, con **8,31%** de sus ingresos siendo intensivos en carbono, lo que lo sitúa en el nivel “**Alto**”. En este caso, el **Impuesto sobre la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA)** desempeña un papel central, representando 7,56% del total. Se trata de un ingreso considerado intensivo en carbono porque indica la cantidad de vehículos en circulación, los cuales, en su gran mayoría, aún utilizan combustibles fósiles. São Paulo también tiene actividad petrolera relevante en términos absolutos, pero su impacto en la estructura de ingresos es pequeño (0,57%), dado que es el estado con mayor PIB y economía diversificada.

En el nivel “**Medio Alto**” se encuentra **Espírito Santo**, con **6,73%** de sus ingresos siendo intensivos en carbono. Esto se debe a la fuerte presencia del petróleo en la economía estatal, siendo el



segundo mayor productor después de Río de Janeiro. Las regalías representaron 5,07% del total de ingresos, demostrando la fuerte presencia del sector y la necesidad de una reorientación gradual de las fuentes de recaudación.

En el nivel “**Medio**” se encuentran **Minas Gerais (4,98%)** y el **Distrito Federal (4,19%)**. En ambos casos, el IPVA representa una parte significativa de los ingresos totales — 4,26% en Minas Gerais y 4,14% en el Distrito Federal — reflejando el alto número de vehículos privados. En Minas Gerais, también se registró un valor absoluto relevante de ingresos provenientes de la Compensación Financiera por la Explotación de Recursos Minerales (CFEM), equivalente a 0,45% del total, consistente con el peso de la minería en el estado.

En el nivel “**Medio Bajo**”, aparecen: **Paraná (4,01%)**, **Amazonas (3,55%)**, **Rio Grande do Sul (3,38%)**, **Santa Catarina (3,36%)**, **Goiás (3,11%)**, **Rio Grande do Norte (2,71%)**, **Pará (2,34%)**, **Mato Grosso do Sul (2,21%)** y **Ceará (2,19%)**. En la mayoría de estos estados, la principal fuente de ingresos intensivos en carbono también es el IPVA. Existen excepciones importantes: en Rio Grande do Norte, cerca de la mitad de los ingresos intensivos en carbono proviene de regalías del petróleo; en Pará, la minería es relevante, con la CFEM representando también la mitad de lo recaudado en esta categoría. Aunque estos porcentajes son menores que los observados en estados altamente dependientes de ingresos intensivos en carbono, siguen revelando estructuras fiscales influenciadas por actividades de alto impacto ambiental.

Por último, en el nivel “**Bajo**”, están: **Mato Grosso (2,05%)**, **Sergipe (1,85%)**, **Bahía (1,84%)**, **Rondônia (1,84%)**, **Alagoas (1,82%)**, **Pernambuco (1,70%)**, **Paraíba (1,69%)**, **Maranhão (1,68%)**, **Tocantins (1,57%)**, **Acre (1,45%)**, **Piauí (1,34%)**, **Roraima (1,02%)** y **Amapá (0,83%)**. Aunque estos estados presentan menor dependencia de ingresos intensivos en carbono, ello no necesariamente refleja una estrategia activa de transición, sino características económicas locales, como menor presencia de industrias fósiles o flotas vehiculares más pequeñas. En el caso de Amapá, el estado menos dependiente de actividades intensivas en carbono, este escenario puede cambiar si avanzan las investigaciones para la explotación de petróleo en la margen ecuatorial, actualmente lideradas por Petrobras.

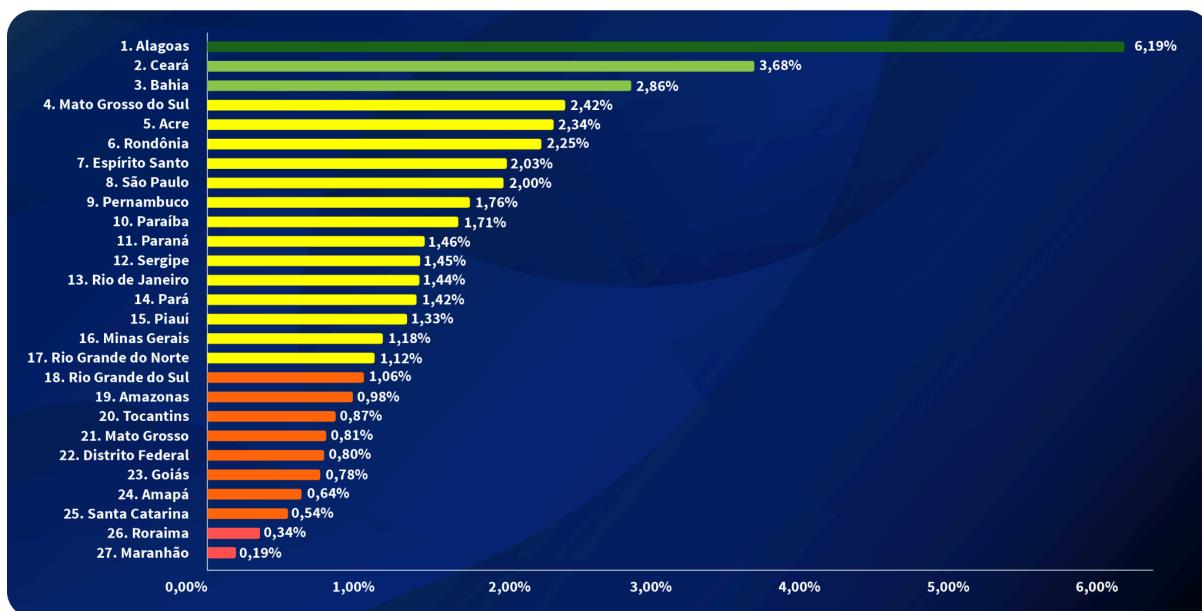
De forma general, el análisis de los Ingresos Intensivos en Carbono muestra que **muchos estados brasileños continúan fuertemente dependientes de actividades de alto impacto ambiental**, principalmente por la explotación de combustibles fósiles o la predominancia del transporte individual motorizado. Esta dependencia fiscal mantiene incentivos estructurales para seguir con las actividades emisoras y aumenta la vulnerabilidad económica de los estados ante un escenario global de transición energética, en el cual estas fuentes tienden a perder relevancia. Sostener una parte significativa de la recaudación en actividades ambientalmente perjudiciales dificulta la construcción de un modelo fiscal coherente con la protección ambiental y la acción climática.

### 4.3. Presupuestos Sostenibles

La variable de **Presupuestos Sostenibles** reúne las asignaciones asociadas a áreas directamente relacionadas con la sostenibilidad ambiental y la acción climática, incluyendo control y preservación ambiental, recuperación de áreas degradadas, saneamiento básico, transporte colectivo urbano y ferroviario, eficiencia energética, biocombustibles y prevención y respuesta a desastres naturales.

Un desafío metodológico importante de esta variable es que, en el nivel de categorización por función y subfunción del gasto público, estandarizado a nivel nacional, no existen códigos específicos que permitan identificar de forma directa gastos orientados a la mitigación o adaptación al cambio climático. Esto limita la precisión comparativa y evidencia la necesidad de incorporar clasificaciones más detalladas en el nivel de subfunción del gasto público, de modo que sea posible identificar específicamente los gastos relacionados con la acción climática.

**Gráfico 4 – Ranking de Presupuestos Sostenibles (% del total)**



**Fuente:** elaboración propia con base en datos del SICONFI, correspondientes al año 2024.

Se observa que solo un estado superó la marca de 5% de presupuestos sostenibles. En el promedio nacional, **los estados destinaron apenas el 1,62% de sus presupuestos a estas áreas**, lo que demuestra que la agenda ambiental y climática aún no figura entre las prioridades de asignación

de recursos públicos. Esta baja proporción revela una brecha significativa de inversión en las áreas de adaptación y mitigación frente al cambio climático.

**Alagoas** fue el único estado en alcanzar el nivel “**Muy Alto**”, destinando el **6,19%** del presupuesto a áreas sostenibles. Sin embargo, este desempeño estuvo fuertemente influenciado por un aporte excepcional en saneamiento básico, que representó el 5,89% de sus gastos en 2024. El carácter puntual de esta inversión sugiere que el resultado no refleja una política continua o estructurada de priorización ambiental, ya que otras áreas — como preservación ambiental y prevención de desastres naturales — presentaron valores significativamente inferiores.

En el nivel “**Medio Alto**” se encuentran **Ceará (3,68%)** y **Bahía (2,86%)**. En Ceará, los presupuestos sostenibles mostraron mayor diversidad, distribuyéndose entre manejo de recursos hídricos, saneamiento y transporte ferroviario. En Bahía, el destaque fue la inversión en transporte colectivo urbano, seguida de aportes en saneamiento y preservación ambiental. Aunque presentan mayor equilibrio, estos porcentajes aún están distantes de lo necesario para impulsar transformaciones estructurales hacia la sostenibilidad. Además, para que estas iniciativas generen efectos duraderos, es fundamental que no sean solamente acciones puntuales y pasen a integrar una planificación estratégica continua, articulada con las metas climáticas estatales que, a su vez, deben ser coherentes con los compromisos nacionales asumidos en la NDC.

La mayoría de las entidades federativas se concentró en el nivel “**Medio**”: **Mato Grosso do Sul (2,42%)**, **Acre (2,34%)**, **Rondônia (2,25%)**, **Espírito Santo (2,03%)**, **São Paulo (2,00%)**, **Pernambuco (1,76%)**, **Paraíba (1,71%)**, **Paraná (1,46%)**, **Sergipe (1,45%)**, **Río de Janeiro (1,44%)**, **Pará (1,42%)**, **Piauí (1,33%)**, **Minas Gerais (1,18%)** y **Río Grande do Norte (1,12%)**. Estos estados presentaron perfiles relativamente equilibrados, con algunos destaque puntuales, como inversiones en transporte ferroviario en São Paulo, recuperación de áreas degradadas en Río de Janeiro y aportes en saneamiento en Mato Grosso do Sul. Sin embargo, la baja magnitud general de estos porcentajes evidencia que existen limitaciones importantes en la escala de los presupuestos sostenibles. En muchos casos, estas reflejan la baja capacidad de inversión de los estados, resultante de poco espacio fiscal y restricciones presupuestarias. La ausencia de instrumentos fiscales dedicados y de fuentes estables de financiamiento también reduce la previsibilidad necesaria para que los estados amplíen o mantengan inversiones estructurantes en áreas sostenibles.

Ocho estados se ubicaron en el nivel “**Medio Bajo**”: **Río Grande do Sul (1,06%)**, **Amazonas (0,98%)**, **Tocantins (0,87%)**, **Mato Grosso (0,81%)**, **Distrito Federal (0,80%)**, **Goiás (0,78%)**, **Amapá (0,64%)** y **Santa Catarina (0,54%)**. En estos estados, los presupuestos sostenibles tienen un peso marginal en el gasto total, señalando la falta de políticas estructuradas en estas áreas. La baja priorización puede aumentar la vulnerabilidad climática, ya que reduce las capacidades en



prevención de desastres, adaptación e infraestructura resiliente. Además, revela una baja institucionalización de la agenda ambiental, dificultando la consolidación de políticas de largo plazo.

Finalmente, **Roraima (0,34%)** y **Maranhão (0,19%)** se situaron en el nivel “**Bajo**”, con los porcentajes más reducidos del país. Estos valores mínimos evidencian que la agenda ambiental no ocupa un espacio en las prioridades presupuestarias de estos estados, lo que puede profundizar vulnerabilidades socioambientales y comprometer su capacidad de adaptación al cambio climático. La falta de políticas ambientales y climáticas consolidadas también reduce la capacidad de atraer inversiones y proteger a las poblaciones vulnerables, generando fragilidades que pueden agravarse ante la intensificación de los impactos climáticos.

**Los datos muestran que los presupuestos sostenibles aún ocupan un espacio muy reducido en los presupuestos estatales, revelando una desconexión entre las necesidades impuestas por la crisis climática y la asignación de recursos públicos. Aunque algunos estados presentan iniciativas más expresivas o diversificadas, la mayoría aún destina valores insuficientes a políticas ambientales.**

La transparencia es otro punto central: **el hecho de que la estructura presupuestaria brasileña no cuente con subfunciones específicas para registrar inversiones en mitigación y adaptación al cambio climático dificulta el seguimiento y la comparación de los gastos orientados a estas agendas**, reduciendo la visibilidad de las acciones climáticas. Por ello, resulta urgente fortalecer la integración de la variable climática en la planificación presupuestaria estatal.

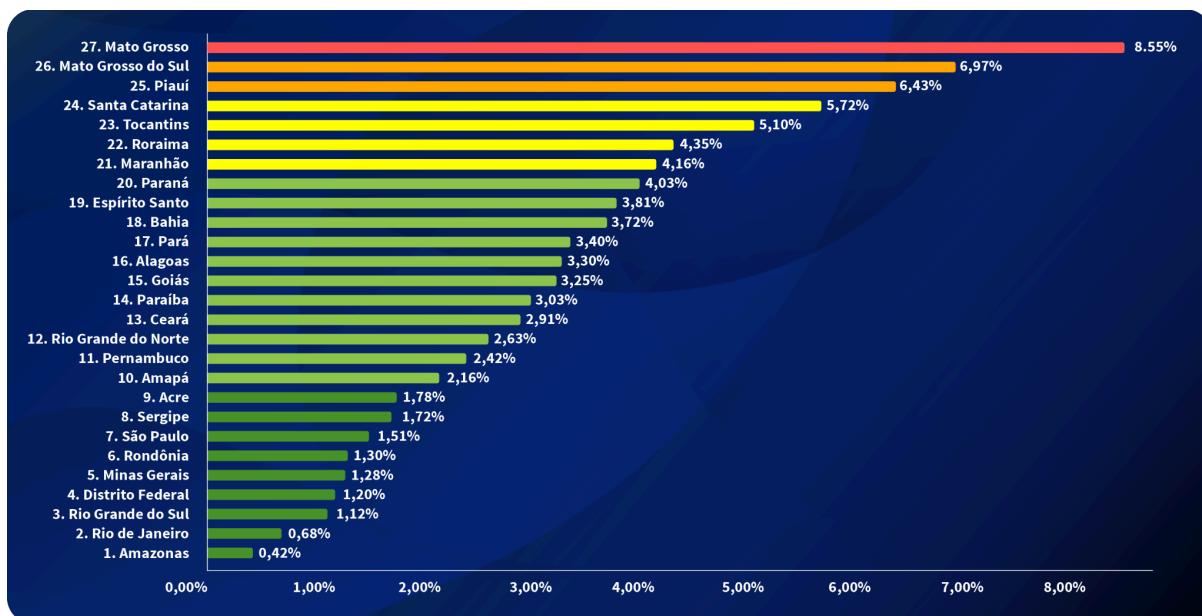
#### 4.4. Presupuestos Intensivos en Carbono

La variable de **Presupuestos Intensivos en Carbono** evalúa la proporción de los recursos públicos destinados a actividades de alto impacto ambiental y/o que contribuyen significativamente a la emisión de GEI, como aquellas asociadas a la explotación de combustibles fósiles, la minería y la infraestructura de transporte carretero y aéreo. Estas inversiones refuerzan la permanencia de un modelo económico dependiente de actividades emisoras, dificultando el avance hacia una transición justa y sostenible.

A nivel estatal, la mayor parte de estos presupuestos se concentra en **infraestructura vial**, ya que las inversiones directas en sectores como petróleo y minería son realizadas predominantemente por el gobierno federal o por el sector privado. Así, los porcentajes captados en esta variable

reflejan, sobre todo, la priorización de infraestructuras que fortalecen el transporte individual motorizado, uno de los principales vectores de emisiones asociadas al sector energético en Brasil.

**Gráfico 5 – Ranking de presupuestos intensivos en carbono (% del total)**



*Fuente: elaboración propia con base en datos del SICONFI correspondientes al año 2024.*

**Mato Grosso (8,55%)** fue el único estado en situarse en el nivel “**Alto**”, impulsado por una inversión de aproximadamente R\$ 2,8 mil millones en infraestructura vial, que correspondió prácticamente a la totalidad de sus presupuestos intensivos en carbono. Este volumen elevado refuerza una estrategia de desarrollo centrada en el modal carretero, fundamental para la distribución de la fuerte producción agropecuaria del estado, pero altamente emisor. La priorización de este tipo de inversión tiende a perpetuar patrones de uso intensivo de combustibles fósiles y a retrasar la diversificación hacia modales de menor impacto climático.

**Mato Grosso do Sul (6,97%)** y **Piauí (6,43%)** se clasificaron en el nivel “**Medio Alto**”. En ambos estados, las inversiones en transporte vial absorbieron la mayor parte de los recursos de esta categoría, indicando una importante orientación de recursos a un modelo de movilidad que intensifica las emisiones. Aunque estos aportes responden a necesidades inmediatas de logística y conectividad regional, también refuerzan la ausencia de estrategias de largo plazo orientadas a la transición hacia infraestructuras de transporte más sostenibles, como ferrocarriles y transporte colectivo.

**Santa Catarina (5,72%), Tocantins (5,10%), Roraima (4,15%)** y **Maranhão (4,16%)** se situaron en el nivel “**Medio**”. Nuevamente, la mayor parte de los recursos corresponde a inversiones en infraestructura de transporte carretero, lo que indica que este modal sigue concentrando una proporción relevante del gasto estatal asociado a actividades intensivas en carbono, aun cuando en niveles inferiores a los observados en los estados con mayor exposición.

Once entidades federativas se situaron en el nivel “**Medio Bajo**”: **Paraná (4,03%), Espírito Santo (3,81%), Bahía (3,72%), Pará (3,40%), Alagoas (3,30%), Goiás (3,25%), Paraíba (3,03%), Ceará (2,91%), Río Grande do Norte (2,63%), Pernambuco (2,42%)** y **Amapá (2,26%)**. Este grupo presenta porcentajes moderados, pero suficientemente relevantes para indicar que el transporte carretero ocupa un papel importante en las decisiones de inversión. La dependencia continua de este tipo de infraestructura revela un patrón que exige cambios estratégicos y de largo plazo, además de la adopción de soluciones logísticas con menor impacto ambiental.

Por último, nueve estados componen el nivel “**Bajo**”: **Acre (1,78%), Sergipe (1,72%), São Paulo (1,51%), Rondônia (1,30%), Minas Gerais (1,28%), Distrito Federal (1,20%), Río Grande do Sul (1,12%), Río de Janeiro (0,68%)** y **Amazonas (0,42%)**. Estos valores reducidos indican menor participación de presupuestos intensivos en carbono, aunque esto no necesariamente refleja políticas deliberadas de sostenibilidad. En varios casos, se trata de economías con estructuras fiscales limitadas o con menor volumen de inversión pública. En estados como São Paulo y Minas Gerais, porcentajes relativamente bajos pueden estar asociados a la diversificación económica y a la presencia de modales alternativos, como el ferroviario, aunque estos factores no eliminan la necesidad de ampliar inversiones en infraestructura sostenible.

El análisis de los Presupuestos Intensivos en Carbono evidencia que **gran parte de los estados brasileños sigue destinando una proporción significativa de sus inversiones a sectores que refuerzan patrones de altas emisiones, especialmente el transporte carretero**. Este escenario demuestra que aún no existe una reorientación consistente de la política de inversiones hacia soluciones de movilidad alineadas con las metas climáticas en los estados de Brasil.

Además, modales más sostenibles — como el transporte ferroviario, históricamente relegado en Brasil — enfrentan barreras estructurales por tratarse de proyectos de gran porte, con altos costos de implementación y que frecuentemente atraviesan más de un estado, lo que hace que su ejecución dependa del gobierno federal. Esta limitación contribuye a la persistencia de la dependencia estatal del modal carretero, dificultando la transición hacia un sistema de movilidad de menor impacto ambiental.



Por otro lado, muchos estados presentan porcentajes relativamente bajos de presupuestos intensivos en carbono, lo que representa una ventana de oportunidad para redirigir inversiones hacia áreas sostenibles.

## 5. Ingresos sostenibles vs Ingresos intensivos en carbono

El análisis de los datos de 2024 muestra que la estructura fiscal de varios estados brasileños continúa dependiendo de actividades intensivas en carbono. En total, los ingresos sostenibles sumaron aproximadamente **R\$ 6,2 mil millones**, mientras que los ingresos provenientes de actividades intensivas en carbono alcanzaron **R\$ 82,5 mil millones**, un valor **13 veces superior**. Este resultado evidencia la dependencia estructural de las finanzas estatales respecto a actividades emisoras de GEI y alto impacto ambiental, como ingresos ligados al petróleo y al transporte individual motorizado, y refuerza la urgencia de ampliar los mecanismos de recaudación que incentiven prácticas sostenibles.

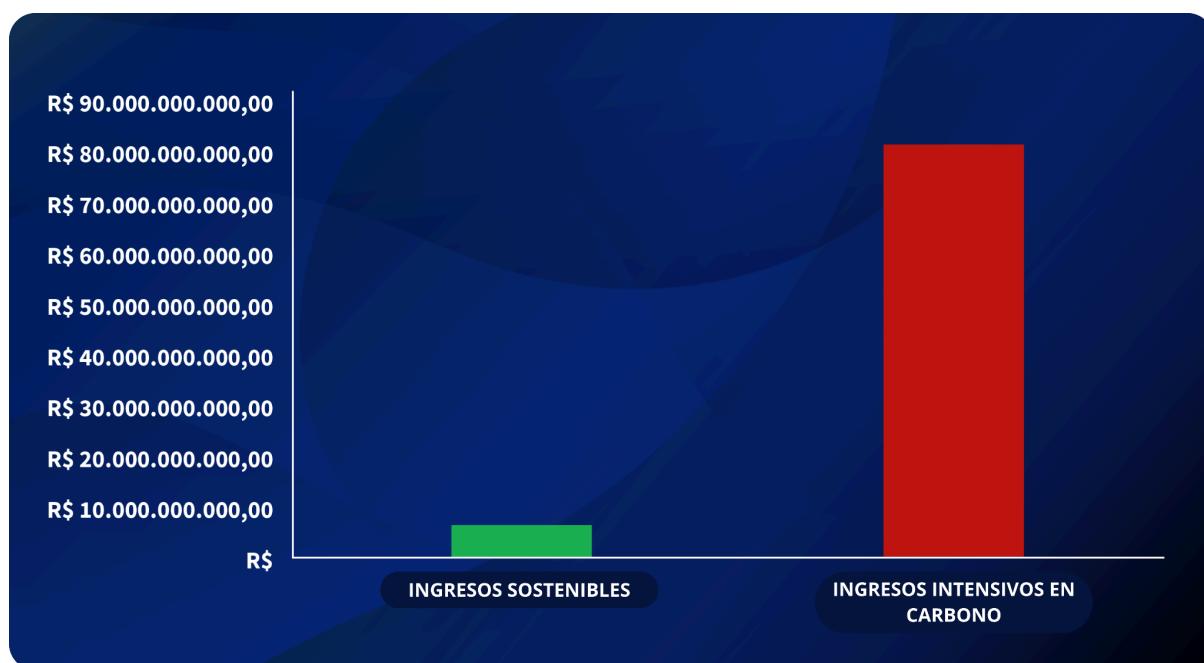
Esta dependencia es particularmente evidente en estados cuya estructura económica está directamente vinculada a la explotación de recursos fósiles o que tienen grandes flotas vehiculares sujetas al IPVA. El caso de Río de Janeiro es especialmente significativo: **cerca de una cuarta parte de todos sus ingresos estatales provienen de actividades relacionadas con el petróleo**, configurando un grado de dependencia fiscal sumamente elevado. Espírito Santo también presenta una exposición relevante a este sector, mientras que São Paulo revela un patrón de dependencia asociado principalmente al IPVA, cuya alta participación en la recaudación refuerza la centralidad del transporte individual motorizado en el perfil fiscal del estado.

Al mismo tiempo, la baja representatividad de los ingresos sostenibles, que en **24 de las 27 unidades federativas no superó el 1% del total recaudado**, demuestra la limitada capacidad de los mecanismos fiscales ambientales existentes. La predominancia de tasas y multas ambientales como principales fuentes revela un **modelo de recaudación de carácter reactivo**, poco estructurado para inducir prácticas sostenibles o movilizar recursos de manera continua para políticas de mitigación y adaptación.

En **25 de las 27 unidades federativas**, los ingresos intensivos en carbono superaron en **más del 85%** a los ingresos sostenibles. Esto revela que, pese a la creciente urgencia climática, la recaudación estatal permanece vinculada a actividades tradicionales, mientras que los mecanismos fiscales orientados a la sostenibilidad siguen con baja relevancia práctica. Esta asimetría indica que los estados aún no disponen de instrumentos capaces de promover, de

manera significativa, la reorientación de los flujos financieros hacia actividades de bajo carbono. A su vez, se evidencia un riesgo fiscal creciente: cuanto mayor es la dependencia de ingresos asociados a sectores emisores, mayor es la vulnerabilidad de los estados frente a la transición energética global, que tiende a reducir progresivamente la rentabilidad y viabilidad de dichas actividades.

**Gráfico 6 – Ingresos Sostenibles (IS) versus Ingresos Intensivos en Carbono (IIC)**



*Fuente: elaboración propia con base en datos del SICONFI correspondientes al año 2024.*

## 6. Presupuestos sostenibles vs Presupuestos intensivos en carbono

El análisis de los presupuestos estatales en 2024 revela un desajuste entre la asignación de recursos a áreas alineadas con la sostenibilidad y aquellos destinados a sectores intensivos en carbono. En total, los estados brasileños invirtieron aproximadamente **R\$ 21,1 mil millones** en áreas sostenibles, mientras que **R\$ 32,6 mil millones** fueron dirigidos a actividades intensivas en carbono — **1,5 veces más**. Esta diferencia demuestra que, en la práctica, la estructura presupuestaria de los gobiernos estatales sigue favoreciendo sectores de alto impacto ambiental, retrasando la convergencia de las políticas públicas con la transición hacia una economía de bajo carbono.



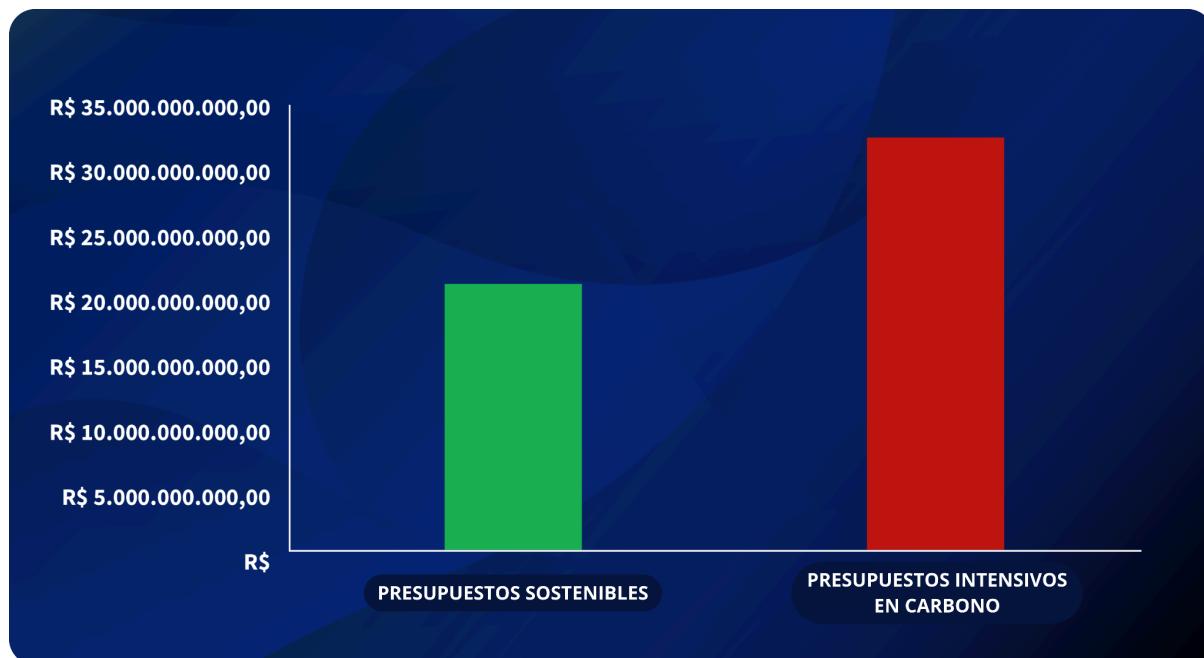
La predominancia de las inversiones intensivas en carbono se explica, en gran parte, por la **fuerza histórica y política del modelo carretero brasileño**, que absorbe la mayor parte de los recursos clasificados en esta categoría. La falta de diversificación de los modos de transporte contribuye al mantenimiento de un patrón de gasto altamente emisor.

En los presupuestos sostenibles, se observa que, aunque algunos estados han destinado montos expresivos a áreas como saneamiento, gestión de recursos hídricos y transporte colectivo, **estas inversiones aún son insuficientes para revertir la disparidad estructural identificada**. En muchos casos, **los aportes realizados parecen tener un carácter puntual**, y solo el seguimiento en futuras ediciones del índice permitirá evaluar si evolucionarán hacia una estrategia continua de integración de la variable climática y de sostenibilidad en la planificación de mediano y largo plazo. Para consolidar políticas públicas capaces de reducir vulnerabilidades socioambientales, ampliar la resiliencia territorial e inducir trayectorias de desarrollo compatibles con las metas climáticas, es necesario **avanzar en la creación de programas permanentes y fuentes estables de financiamiento sostenible**. Así, aunque existan esfuerzos aislados de los estados, todavía no configuran una reorientación sistémica de la política de gasto estatal.

Otro factor determinante es la **limitación estructural de la transparencia presupuestaria**. Dado que el presupuesto público brasileño no dispone de subfunciones específicas para mitigación y adaptación al cambio climático, las inversiones en estas áreas permanecen diluida en categorías amplias como “Preservación y Conservación Ambiental” o “Control Ambiental”, sin el nivel de detalle necesario para su identificación precisa. **Esta carencia dificulta que la sociedad pueda monitorear, de forma comparable, el volumen de recursos efectivamente dirigido a estas áreas, perjudicando la evaluación de la eficiencia y la coherencia de las políticas públicas**. Avanzar en transparencia y mejorar la clasificación presupuestaria es esencial para fortalecer la gobernanza climática.

La comparación entre presupuestos sostenibles e intensivos en carbono evidencia que la transición climática aún no se refleja en las decisiones presupuestarias estatales. La predominancia de inversiones en sectores emisores y la baja expresividad de los presupuestos sostenibles muestra que los estados todavía operan bajo un modelo fiscal poco alineado con las exigencias de la crisis climática. Superar este desajuste exigirá **ampliar la escala y la calidad de las inversiones sostenibles, además de mejorar los instrumentos de transparencia y planificación**, de modo que se orienten las finanzas públicas estatales hacia trayectorias compatibles con las metas de la NDC brasileña y con el Artículo 2.1(c) del Acuerdo de París.

Gráfico 7 – Presupuestos Sostenibles (PS) versus Presupuestos Intensivos en Carbono (PIC)



Fuente: elaboración propia con base en datos del SICONFI correspondientes al año 2024.

## 7. Conclusiones y Recomendaciones

El IFSS Brasil traza un panorama de los ingresos y gastos de los estados brasileños, identificando, de manera sistemática y comparable, los flujos financieros alineados con una trayectoria de desarrollo sostenible y los que actúan como obstáculos en este proceso, ofreciendo insumos relevantes para la toma de decisiones fiscales a nivel subnacional. En términos generales, los resultados indican que **las estructuras fiscales estatales siguen asociadas a actividades intensivas en carbono** y que **las inversiones en la sostenibilidad tienen una presencia marginal dentro de las prioridades presupuestarias**. Aunque algunos estados puedan presentar resultados favorables en determinadas variables, ninguna unidad federativa demostró coherencia en todas ellas, lo que explica que ningún estado haya alcanzado los niveles “**Alto**” o “**Muy Alto**” en finanzas sostenibles.

Desde la perspectiva de los ingresos, Río de Janeiro, São Paulo, Espírito Santo, Minas Gerais y el Distrito Federal se destacan por una mayor dependencia de fuentes intensivas en carbono. En los demás estados, aunque los porcentajes relativos sean menores, los valores absolutos provenientes

de sectores como el transporte individual (IPVA) y petróleo siguen siendo relevantes. Además, esta menor dependencia relativa no refleja necesariamente una estrategia deliberada de transición fiscal, sino que responde en gran medida a características estructurales y económicas de los territorios. Al mismo tiempo, los instrumentos de recaudación sostenible ocupan un papel marginal en la composición de los ingresos estatales y, cuando existen, asumen predominantemente un carácter reactivo, como tasas y multas. De este modo, no se promueve una estrategia activa de transformación estructural de los patrones productivos.

En el ámbito del gasto, las áreas asociadas a la sostenibilidad representan una porción reducida de las prioridades presupuestarias estatales y, en los casos en que su participación es mayor, los aportes tienden a tener un carácter puntual. A ello se suma la ausencia de una categorización presupuestaria estandarizada, válida para todas las entidades federativas, que permita identificar los gastos en mitigación y adaptación al cambio climático, lo que dificulta el monitoreo sistemático de las acciones climáticas. Los recursos destinados a áreas intensivas en carbono superan a aquellos asignados a sectores sostenibles, lo que refleja la persistencia de patrones de gasto que dificultan la transición, con un énfasis en la priorización del transporte vial en detrimento de alternativas de menor impacto ambiental.

Este diagnóstico indica que avanzar hacia finanzas públicas alineadas con la sostenibilidad requiere progresos articulados en cuatro frentes principales:

### **1. Generación de ingresos sostenibles e innovación tributaria**

Avanzar hacia finanzas públicas sostenibles exige ampliar y cualificar los mecanismos de recaudación ambiental a nivel subnacional mediante la aplicación de instrumentos fiscales capaces de cumplir un doble objetivo: generar ingresos estables y previsibles para financiar políticas climáticas y modificar los incentivos económicos que hoy favorecen actividades intensivas en carbono. En este marco, resulta clave **fortalecer instrumentos ya existentes**, como **tasas ambientales aplicadas al uso intensivo de recursos naturales** y los **esquemas de cobro por uso y degradación de bienes ambientales**, ampliando su alcance y efectividad recaudatoria. Además, deben desarrollarse otros mecanismos como **pagos por servicios ecosistémicos**, **contribuciones vinculadas a la movilidad urbana y fondos climáticos estatales con fuentes propias de financiamiento**. El uso estratégico de instrumentos financieros sostenibles, como bonos verdes, puede complementar la recaudación tributaria tradicional. El diseño e implementación de estos mecanismos debe realizarse en **coordinación con el marco fiscal y regulatorio federal**, con el fin de evitar solapamientos, distorsiones tributarias o incentivos contradictorios, y asegurar coherencia con los objetivos climáticos nacionales establecidos en la NDC.

## 2. Reorientación del gasto público hacia áreas sostenibles

Es indispensable **reorientar el gasto público desde sectores intensivos en carbono hacia áreas alineadas con la transición hacia una economía de bajo carbono**, como la transición energética, el combate al deforestamiento, la movilidad sostenible (ferrocarriles y transporte colectivo) y la infraestructura resiliente. Para ello, resulta clave **incorporar criterios climáticos de manera sistemática en los procesos presupuestarios**, incluyendo revisiones del gasto con enfoque climático, evaluaciones ex ante y ex post de impacto ambiental y la identificación de estructuras presupuestarias que refuerzan patrones emisores. Asimismo, es necesario revisar y eliminar subsidios explícitos o implícitos a los combustibles fósiles, redirigiendo esos recursos hacia inversiones compatibles con las metas climáticas y de desarrollo sostenible.

## 3. Integración de la perspectiva climática en la planificación y el marco fiscal

**La variable climática debe integrarse de manera transversal y sistemática al ciclo de planificación y presupuesto**, en coherencia con lo establecido en la Política Nacional sobre Cambio Climático (PNMC) y con las metas de la NDC brasileña. Ello requiere la adopción de instrumentos concretos que permitan operacionalizar esta integración, tales como **evaluaciones ex ante de impacto climático** de proyectos y políticas públicas, **etiquetado presupuestario climático** para identificar y monitorear los recursos destinados a mitigación y adaptación, y **análisis de riesgos fiscales climáticos** que permitan anticipar impactos sobre ingresos, gastos y pasivos contingentes.

Asimismo, es fundamental fortalecer la articulación entre la **planificación plurianual (Plan Plurianual – PPA)**, la **Ley de Directrices Presupuestarias (LDO)** y la **Ley de Presupuesto Anual (LOA)**, asegurando coherencia entre los objetivos climáticos de mediano y largo plazo y las decisiones fiscales anuales. Para viabilizar este proceso, resulta clave desarrollar **capacidades técnicas dentro de las secretarías estatales de finanzas y de planeación**, de modo que puedan incorporar criterios climáticos en la formulación, evaluación y seguimiento de políticas públicas y del presupuesto.

## 4. Transparencia fiscal

Se recomienda la creación de subfunciones específicas de mitigación y adaptación dentro de la Función “18 – Gestión Ambiental” en la estructura del gasto público estatal, lo que permitiría mejorar la identificación, el monitoreo y la comparabilidad de los presupuestos climáticos entre estados. De forma complementaria, resulta clave utilizar la **transparencia fiscal como una herramienta activa de rendición de cuentas y mejora de las políticas públicas**, mediante el desarrollo de paneles específicos de seguimiento del gasto climático



en los portales de transparencia estatales, tomando como referencia el “Panel Gastos Climáticos” lanzado por el Gobierno Federal en diciembre de 2025.

Para que estos instrumentos sean efectivos, se recomienda avanzar hacia **estándares mínimos de información**, incluyendo la periodicidad regular de actualización, mayor nivel de desagregación del gasto y criterios homogéneos que aseguren la comparabilidad entre entidades federativas. Asimismo, fortalecer la transparencia presupuestaria climática contribuye a ampliar la **participación social y el control ciudadano**, facilitando que la sociedad civil, los órganos de control y otros actores puedan acompañar, evaluar y exigir mayor coherencia entre las decisiones fiscales y los compromisos climáticos asumidos.

En síntesis, los resultados del IFSS Brasil evidencian que, a nivel estatal, **la transición hacia finanzas públicas sostenibles enfrenta desafíos estructurales relevantes**. La dependencia de ingresos intensivos en carbono y la baja priorización presupuestaria de la sostenibilidad limitan la capacidad de los estados para contribuir de forma efectiva al cumplimiento de las metas climáticas nacionales e internacionales. Reorientar las finanzas estatales hacia la sostenibilidad resulta imprescindible para avanzar en los objetivos de mitigación y adaptación, así como para mejorar la eficiencia del gasto público e impulsar un modelo de desarrollo más resiliente y socialmente equitativo.

En este contexto, el IFSS se posiciona como una herramienta estratégica de **diagnóstico, monitoreo y comparación de las finanzas públicas subnacionales**, al ofrecer información sistemática que permite identificar brechas, prioridades y trayectorias de priorización fiscal. Al visibilizar los flujos financieros y sus grados de alineación con la acción climática y sostenibilidad, el índice aporta **evidencia concreta para el diseño y la revisión de políticas públicas, fortalece la gobernanza fiscal climática y apoya la construcción de estructuras fiscales compatibles con el Artículo 2.1(c) del Acuerdo de París, contribuyendo a que Brasil avance de forma más consistente hacia una economía de bajo carbono**.



**ifsBR**

Índice  
de Finanzas  
Sostenibles  
Brasil

---

## Resumen Ejecutivo

**Índice de Finanzas Sostenibles  
Subnacional (IFSS) Brasil 2025: Panorama  
de los flujos presupuestarios estatales**

